

EXP-UNC:0046119/2016

VISTO:

La solicitud presentada por la estudiante Agustina Viazzi, matrícula 35597013, en la que solicita equivalencias de "Historia del Cine I" y "Tecnologías Audiovisuales I", aprobadas en la carrera de Realización Integral en Artes Audiovisuales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires como Materias Optativas, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha adjuntado Certificado de Estudios Analítico Parcial en la carrera de origen y programas de las materias solicitadas como equivalentes, y

Que la Directora del Dpto. de Antropología, Mgter. Miriam Abate Daga, informa que con opinión favorable del Consejo de Departamento es posible hacer lugar a lo solicitado y otorgar "Historia del Cine I" como Materia Electiva I y "Tecnologías Audiovisuales I" como Materia Electiva II para la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Agustina Viazzi, matrícula 35597013, equivalencia de "Historia del Cine I" como **Materia Electiva I (N092)** y "Tecnologías Audiovisuales I" como **Materia Electiva II (N093)** de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, y que fueran aprobadas en la carrera de Realización Integral en Artes Audiovisuales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la U.N.C. y archivar.

CORDOBA, 20 SEP 2016
RESOLUCION Nº: 1189
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES